

Núm. 127

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de mayo de 2019

Sec. I. Pág. 56284

#### I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

7894 Corrección de errores de la Orden HAC/485/2019, de 12 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2018, los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

Advertidos errores en el anexo a la Orden HAC/485/2018, de 12 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2018 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril de 2019, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Página 43355: En la Comunidad Autónoma de Andalucía, debe añadirse, provincia de Jaén, Ámbito territorial, Términos municipales de: Alcaudete y Alcalá la Real, Actividad: Productos del olivo, Índice de rendimiento neto: 0,13.

Página 43357: En la Comunidad Autónoma de Aragón, debe añadirse, provincia de Teruel, Ámbito territorial, Término municipal de: Castelserás, Actividad: Frutos no cítricos, Índice de rendimiento neto: 0,19.

Página 43359: En la Comunidad Autónoma de Aragón, debe añadirse, provincia de Zaragoza, Ámbito territorial, Término municipal de: Torres de Berrellén, Actividad: Frutos no cítricos, Índice de rendimiento neto: 0,19.

Página 43361: En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, debe añadirse, provincia de Cuenca, Ámbito territorial, Términos municipales de: Casas de los Pinos, El Provencio y San Clemente:

- Actividad: Uva para vino con D.O., Índice de rendimiento neto: 0.16.
- Actividad: Uva para vino sin D.O., Índice de rendimiento neto: 0,13.

Página 43363: En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, provincia de Burgos debe añadirse: Ámbito territorial, Términos municipales de: Castrillo del Riopisuerga y Melgar de Fernamental, Actividad: Forrajes, Índice de rendimiento neto: 0,07.

Página 43364: En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, provincia de León debe añadirse:

- Ámbito territorial, Términos municipales de: Campazas, Carucedo, Fuentes de Carbajal, Gordoncillo, Mansilla de las Mulas, Matadeón de los Oteros, Pajares de los Oteros, Roperuelos del Páramo, Sahagún, Santas Martas, Santa Cristina de Valmadrigal, Santa Elena de Jamuz, Vallecillo, Valverde-Enrique, Villaornate y Castro, Villaquejida, Villasabariego y Valderas, Actividad: Forrajes, Índice de rendimiento neto: 0,07.
- Ámbito territorial, Términos municipales de: Campo de Villavidel, Cubillas de los Oteros, Villamol, Valdepolo y Villaturiel Actividad: Forrajes, Índice de rendimiento neto: 0,13.
- Ámbito territorial, Términos municipales de: Alija del Infantado, Castrotierra de Valmadrigal y Joarilla de las Matas, Actividad: Forrajes, Índice de rendimiento neto: 0,19.
- Ámbito territorial, Términos municipales de: Bercianos del Páramo, Cabreros del Río
  y Riego de la Vega, Actividad: Forrajes, Índice de rendimiento neto: 0,26.

Página 43364: En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, provincia de Palencia debe añadirse:

– Ámbito territorial, Términos municipales de: Ampudia, Herrera de Pisuerga, Lantadilla,
 Osornillo, San Román de la Cuba y Pedraza de Campos, Actividad: Forrajes, Índice de rendimiento neto: 0.07.

cve: BOE-A-2019-7894 Verificable en http://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de mayo de 2019

Sec. I. Pág. 56285

- Ámbito territorial, Término municipal de Villamartín de Campos: Actividad: Forrajes,
  Índice de rendimiento neto: 0,13.
- Ámbito territorial, Términos municipales de: Astudillo, Autillo de Campos, Baquerín de Campos, Castrillo de Villavega, Castromocho, Cisneros, Fuentes de Nava, San Mamés de Campos, Valle del Retortillo y Villamuriel de Cerrato, Actividad: Forrajes, Índice de rendimiento neto: 0,19.

Página 43365: En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, provincia de Salamanca debe añadirse: Ámbito territorial, Término municipal de: Cantalapiedra, Actividad: Forrajes, Índice de rendimiento neto: 0.19.

Página 43368: En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, provincia de Zamora debe añadirse:

- Ámbito territorial, Términos municipales de: Fuentes de Ropel, Fuentesaúco y
  Villafáfila, Actividad: Forrajes, Índice de rendimiento neto: 0,07.
- Ámbito territorial, Término municipal de Riofrío de Aliste, Actividad: Forrajes, Índice de rendimiento neto: 0,19.
- Ámbito territorial, Término municipal de: Muelas de Pan, Actividad: Forrajes, Índice de rendimiento neto: 0,26.

Página 43369: En la Comunidad Autónoma de Cataluña, provincia de Lleida, Ámbito territorial: Todos los términos municipales de las comarcas de Pla d'Urgell y Urgell, Actividad: donde dice: «Frutos no cítricos, con un Índice de rendimiento neto, 0,26», debe decir: «Productos del olivo, con un Índice de rendimiento neto: 0,18».

Página 43369: En la Comunidad Autónoma de Cataluña, provincia de Lleida debe añadirse: Ámbito territorial, Términos municipales de: Bell-lloc d'Urgell y Torregrosa, Actividad: Frutos no cítricos, Índice de rendimiento neto: 0,26.

Página 43371: En la Comunidad Autónoma de Comunitat Valenciana, provincia de Alicante debe añadirse: Ámbito territorial, Términos municipales de: Castell de Castells y La Vall d'Alcalà, Actividad: Frutos secos: almendra, Índice de rendimiento neto: 0,05.

Página 43371: En la Comunidad Autónoma de Comunitat Valenciana, provincia de Castellón, Ámbito territorial, Todos los términos municipales, Actividad: Productos del olivo, Índice de rendimiento neto: donde dice: «0,13», debe decir: «0,05».

Página 43372: En la Comunidad Autónoma de Comunitat Valencia, provincia de Valencia, Ámbito territorial, Términos municipales de: Alcúdia de Crespins (l'), Barxeta, Genovés y Xátiva, en Actividad, donde dice: «Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y», debe decir: «Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y melocotón».

Página 43373: En la Comunidad Autónoma de Comunitat Valencia, provincia de Valencia, Ámbito territorial, Términos municipales de: Bélgida y Quatretonda, en Actividad, donde dice: «Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y», debe decir: «Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y melocotón».

Página 43373: En la Comunidad Autónoma de Comunitat Valencia, provincia de Valencia, Ámbito territorial, Términos municipales de: Beniatjar, Benigànim, Montixelvo/ Montichlevo, Ollería (l´) y Otos, en Actividad, donde dice: «Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y», debe decir: «Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y melocotón».

Página 43373: En la Comunidad Autónoma de Comunitat Valencia, provincia de Valencia, Ámbito territorial, Términos municipales de: Canals, en Actividad, donde dice: «Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y», debe decir: «Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y melocotón».

Página 43373: En la Comunidad Autónoma de Comunitat Valencia, provincia de Valencia, Ámbito territorial, Términos municipales de: Castelló de Rugat y Sempere, en Actividad, donde dice: «Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y», debe decir: «Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y melocotón».

Página 43374: En la Comunidad Autónoma de Comunitat Valencia, provincia de Valencia, Ámbito territorial, Términos municipales de: Guadasséquies, en Actividad, donde

cve: BOE-A-2019-7894 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 127



Núm. 127

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de mayo de 2019

Sec. I. Pág. 56286

dice: «Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y», debe decir: «Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y melocotón».

Página 43374: En la Comunidad Autónoma de Comunitat Valencia, provincia de Valencia, Ámbito territorial, Términos municipales de: Guadassuar, en Actividad, donde dice: «Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y», debe decir: «Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y melocotón».

Página 43374: En la Comunidad Autónoma de Comunitat Valencia, provincia de Valencia, Ámbito territorial, Términos municipales de: Llutxent, en Actividad, donde dice: «Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y», debe decir: «Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y melocotón».

Página 43374: En la Comunidad Autónoma de Comunitat Valencia, provincia de Valencia, Ámbito territorial, Términos municipales de: Llombai, en Actividad, donde dice: «Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y», debe decir: «Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y melocotón».

Página 43374: En la Comunidad Autónoma de Comunitat Valencia, provincia de Valencia, Ámbito territorial, Términos municipales de: Mogente/Moixent, en Actividad, donde dice: «Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y», debe decir: «Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y melocotón».

Página 43374: En la Comunidad Autónoma de Comunitat Valencia, provincia de Valencia, Ámbito territorial, Términos municipales de: Montaverner, en Actividad, donde dice: «Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y», debe decir: «Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y melocotón».

Página 43374: En la Comunidad Autónoma de Comunitat Valencia, provincia de Valencia, Ámbito territorial, Términos municipales de: Montesa, en Actividad, donde dice: «Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y», debe decir: «Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y melocotón».

Página 43374: En la Comunidad Autónoma de Comunitat Valencia, provincia de Valencia, Ámbito territorial, Términos municipales de: Palomar (EI), en Actividad, donde dice: «Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y», debe decir: «Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y melocotón».

Página 43374: En la Comunidad Autónoma de Comunitat Valencia, provincia de Valencia, Ámbito territorial, Términos municipales de: Pobla del Duc (La), Rafelguaraf y Salem, en Actividad, donde dice: «Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y», debe decir: «Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y melocotón».

Página 43375: En la Comunidad Autónoma de Comunitat Valencia, provincia de Valencia, Ámbito territorial, Términos municipales de: Carlet, debe añadirse: Actividad, Frutos no cítricos: Albaricoque, ciruela y melocotón, Índice de rendimiento neto: 0,19.

Página 43375: En la Comunidad Autónoma de Comunitat Valencia, provincia de Valencia, Ámbito territorial, donde dice: «Todos los términos municipales de la Comarca de Valencia», debe decir: «Término municipal de Valencia».

Página 43376: En la Comunidad Autónoma de Extremadura, provincia de Cáceres debe añadirse: Ámbito territorial, Términos municipales de: Aldeanueva de la Vera, Arroyomolinos de la Vera, Barrado, Cabezuela del Valle, Cabrero, Casas del Castañar, Collado de la Vera, Cuacos de Yuste, Garganta la Olla, Gargantilla, Gargüera de la Vera, Guijo de Santa Bárbara, Jaraíz de la Vera, Jarandilla de la Vera, Jerte, Losar de la Vera, Madrigal de la Vera, Majadas de Tiétar, Navaconcejo, Pasarón de la Vera, Piornal, Rebollar, Robledillo de la Vera, Talaveruela de la Vera, Tejeda de Tiétar, Tornavacas, Torno (EI), Torremenga, Valverde de la Vera, Viandar de la Vera, Villanueva de la Vera y Valdastillas, Actividad: Frutos no cítricos: cereza, Índice de rendimiento neto: 0,26.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X